

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Nombre de la Dependencia o Entidad Municipal

FECHA:

30 / oct / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

La creación de un reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Social.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Inexistencia de un ordenamiento jurídico en el que se establezca el objeto y atribuciones de esta Secretaría de Desarrollo Social, así como su estructura, competencias y funciones de las Direcciones e Institutos adscritos a esta Dependencia para el debido cumplimiento de las obligaciones de los mismos, y garantizar que la aplicación de los programas de desarrollo social sean eficientes.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Contar con un ordenamiento jurídico en el que se establezca el objeto de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro, así como establecer la estructura organizacional y las atribuciones de cada titular de las Direcciones e Institutos adscritos a la misma, dichas atribuciones deber agotar el ámbito de competencia otorgado a las dependencias y entidades que conforman esta Secretaría.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

05 /2025

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**


Lic. Lorenia Nieto Rivas
Directora de Normatividad y Seguimiento de Acciones y Programas

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA AGENDA REGULATORIA	 QUERÉTARO MUNICIPIO
---	--

SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE QUERÉTARO	23 / 10 / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:	
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE QUERÉTARO	<input type="checkbox"/> Nueva regulación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
VERSARÁ SOBRE LA REGULACIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
EVITAR INCERTIDUMBRES O AMBIGÜEDADES PARA LOGRAR UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
A) EL REGLAMENTO PRESENTA FALTAS DE ORTOGRAFÍA ADEMÁS DE FALTAS GRAMATICALES. B) NO ATIENDE A LAS NECESIDADES ACTUALES DEBIDO A QUE FUÉ PUBLICADO EN EL 2013 Y SOLO CUENTA CON 1 REFORMA. C) CARECE DE LENGUAJE INCLUSIVO, HACIENDO REFERENCIA SOLO A "LOS JÓVENES".

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)
12 / 2024	 MTO. ALEJANDRO LUNA MONTES Director del Instituto Municipal de la Juventud

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
Instituto Municipal de la Familia	17 / 10 / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:	
Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro	<input type="radio"/> Nueva regulación <input checked="" type="radio"/> Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Estructura orgánica y funcionamiento del Instituto Municipal de la Familia

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
Es menester adecuar el Reglamento a la legislación aplicable y a la realidad operativa del Instituto y fortalecer su objeto.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
El Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro fue aprobado en el año 2016, señalando una estructura, funcionamiento y atribuciones que en algunos numerales no se corresponden con la legislación estatal en la materia, por ejemplo, el artículo 4 del Reglamento y el 29 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro o que no se adecúan con la realidad operativa, tal es el caso de las fracciones I, VI y XIV del artículo 5, o bien, que parecen contraponerse como los numerales 8 fracción II y 19 del Reglamento.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)
03 / 2025	 Mtra. Lucía Hernández Pinto Directora del Instituto Municipal de la Familia

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social

FECHA:

28 / octubre / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento del Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social

Nueva regulación

Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Regular la estructura, facultades, funcionamiento, operación y desarrollo del Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Debido a que el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación sufrió cambio de denominación, así como la fusión con las actividades que realizaba el Instituto Municipal para Prevenir Conductas de Riesgo; con la presente modificación al Reglamento se llevará a cabo la modificación del objeto, atribuciones y funciones para el correcto funcionamiento del ahora Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social, y con ello, promover la salud mental, prevención de adicciones y derechos humanos.

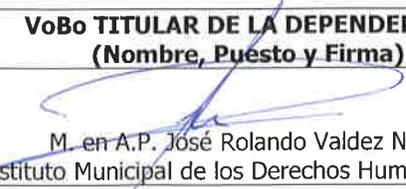
JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Se debe de contar con una regulación que respalde las acciones y atribuciones del Instituto, así como contar con una nueva estructura para un mejor y correcto funcionamiento. Asimismo, y como parte de las acciones que se realizarán, se debe de colaborar con dependencias de los diferentes niveles a fin de promover y garantizar los derechos humanos, acciones que deberán de estar reguladas en el presente instrumento jurídico.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

Enero / 2025

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**


M. en A.P. José Rolando Valdez Nieto
Director del Instituto Municipal de los Derechos Humanos e Inclusión Social

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social

FECHA:

28 / octubre/ 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Querétaro.

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Modificación a los procedimientos que se siguen en el Instituto, a fin de promover, respetar, proteger y en el ámbito de nuestra competencia garantizar los derechos humanos.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Tras el cambio de nombre del Instituto y las acciones a realizar desde el ahora Instituto de Derechos Humanos, se pretende modificar los conceptos y procedimientos que se seguían en el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en tanto sólo versaban sobre presuntos actos de discriminación y ahora ante la tutela de los derechos humanos se requiere modificar los mismos, a fin de coadyuvar con dependencias estatales para garantizar los derechos fundamentales.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Es importante contar con un Reglamento que regule los procedimientos que se siguen en el Instituto, pero que también señale la competencia del mismo, a fin de poder determinar las acciones a realizar por parte del Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social, y con ello, poder establecer las relaciones de colaboración con dependencias estatales con el objetivo de garantizar los derechos humanos de la ciudadanía que acuda al Instituto.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

Febrero / 2025

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

M. en A.P. José Rolando Valdez Nieto
Director del Instituto Municipal de los Derechos Humanos e Inclusión Social

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social.

FECHA:

28 / octubre / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento del Tarjetón de Estacionamiento Reservado del Municipio de Querétaro.

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Modificación del nombre del Instituto, los conceptos que se establecen en dicho ordenamiento, así como los requisitos para la expedición del Tarjetón para personas con discapacidad.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Tras el cambio de nombre al Instituto, se llevará a cabo la modificación de la denominación en dicho ordenamiento, a fin de que sea el Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social quien quede como el área que emite dicho Tarjetón. Asimismo, se considerará la modificación a los conceptos que se establecen en el mismo y a las personas con discapacidad que podrán realizar dicho trámite.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

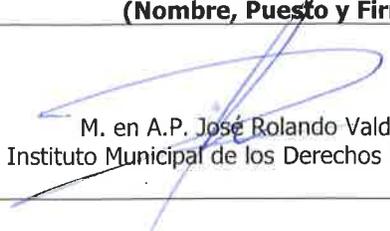
Con la presente modificación se pretende dejar al Instituto de Derechos Humanos e Inclusión Social como el área a través del cual se lleva a cabo el trámite del Tarjetón, en tanto se tenía al Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (INMUPRED), y con ello, poder llevar a cabo todas las modificaciones en los formatos correspondientes a dicho trámite.

Asimismo, y con el trámite brindado y las acciones a realizar, se promueve el derecho a la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el municipio de Querétaro.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

Enero / 2025

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**


M. en A.P. José Rolando Valdez Nieto
Director del Instituto Municipal de los Derechos Humanos e Inclusión Social

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social.	28 / octubre / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:	
Reglamento para Fomentar y Proteger los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Querétaro.	<input type="radio"/> Nueva regulación <input checked="" type="radio"/> Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Modificación del nombre del Instituto en tanto cambió del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación a Instituto de Derechos e Inclusión Social, así como el nombre de la Secretaría de adscripción.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
Con el cambio de nombre al Instituto, se llevará a cabo la modificación de la denominación en dicho ordenamiento, así como la adscripción a la Secretaría de Desarrollo Social.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
Como parte de las acciones que se realizarán desde el Instituto a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, se debe contar con la modificación del presente ordenamiento para poder con ello, llevar actividades encaminadas a lograr su objetivo.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)
Enero / 2025	 M. en A.P. José Rolando Valdez Nieto Director del Instituto Municipal de los Derechos Humanos e Inclusión Social